



Ayuntamiento de  
**LOS MOLINOS**

# BANDO

**D. ANTONIO COELLO GÓMEZ-REY**  
**Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de**  
**Los Molinos (Madrid)**  
**HACE SABER:**

Que los interesados en la instalación y explotación de un kiosco de helados en las Piscinas Municipales, podrán presentar ofertas de forma presencial, única, necesaria y exclusivamente en el Registro del Ayuntamiento de Los Molinos, en horario de atención al público (L-V de 8:30 a 14:30), hasta el 3 de junio de 2022 incluido.

Las bases de explotación del kiosco de helados, así como los requisitos y las condiciones económicas, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y en la sede electrónica del ayuntamiento, en el siguiente enlace:

<https://sede.ayuntamiento-lasmolinos.es/GDCarpetaCiudadano/Tablon.do?action=verAnuncios&tipoTablon=1>

## **TIEMPO DE ADJUDICACIÓN:**

TEMPORADA 2022 que comprende del 17 de junio al 11 de septiembre de 2022.

## **REQUISITOS:**

- Estar en posesión del certificado de manipulador de alimentos.
- Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con Hacienda, la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Los Molinos.
- Alta en la Seguridad Social (en caso de personas físicas)
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

(Ambas altas deberán ser presentadas una vez adjudicado el contrato).

## **PRECIO DE LICITACIÓN:**

OCHOCIENTOS EUROS AL ALZA (800,00€)

**EL ALCALDE**

Firmado digitalmente según la inscripción lateral que figura en el presente documento